

Oleoductos del Valle S.A.
Memoria y Estados Contables al 31 de
diciembre de 2018 e
Información comparativa
Informe de los Auditores Independientes
Informe de la Comisión Fiscalizadora

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.

ÍNDICE

	Página
• Memoria • Informe de los Auditores Independientes • Estados contables al 31 de diciembre de 2018 y comparativos:	
Información jurídica.....	1
Balances generales	2
Estados de resultados	3
Estados de evolución del patrimonio neto.....	4
Estados de flujo de efectivo.....	5
Notas a los estados contables	6
Anexo I – Evolución de bienes de uso	17
Anexo II – Activos y pasivos en moneda extranjera.....	18
Anexo III – Información requerida por el art. 64 apartado I, inc. b) de la ley N° 19.550.....	19
Anexo IV – Apertura por vencimiento de inversiones, créditos y pasivos	20
Ratificación de firmas litografiadas.....	21
• Informe de la Comisión Fiscalizadora	

Memoria

(Información no cubierta por el informe de los Auditores independientes)

Señores Accionistas:

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, sometemos a vuestra consideración la Memoria de Oleoductos del Valle S.A. ("Oldelval" o "la Sociedad") correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Tal cual lo indicado en la Nota 1 a los estados contables, el objeto de la Sociedad es el de llevar a cabo, por sí o por intermedio de terceros, las tareas de explotación de los oleoductos troncales de acceso a Allen, en el área del Comahue y el oleoducto Allen – Puerto Rosales, que posibilitan la evacuación del petróleo producido en la Cuenca Neuquina hasta la citada localidad de Puerto Rosales (puerto de la ciudad de Bahía Blanca), aprovisionando al mismo tiempo a las refinerías que se encuentran en la zona de influencia de su recorrido.

Durante el presente ejercicio el volumen total transportado de petróleo ascendió a 24.145 metros cúbicos por día, totalizando en el año 2018 un volumen de 8,81 millones de metros cúbicos transportados, un 7% más que el total transportado en el ejercicio 2017.

A continuación se detalla la composición accionaria de la Sociedad:

	% de tenencia
YPF S.A.	37,00%
Exxonmobil Exploration Argentina S.R.L. (1)	21,00%
Chevron Argentina S.R.L.	14,00%
Pan American Energy Ibérica S.L.	11,90%
Pluspetrol S.A.	11,90%
Tecpetrol S.A.	2,10%
Pampa Energía S.A.	2,10%
	100,00%

- (1) Con fecha 27 de noviembre de 2018, Pampa Energía S.A. le vendió a Exxonmobil Exploration Argentina S.R.L. una participación accionaria del 21% en Oldelval SA, reteniendo un 2,1% de participación en la misma.

Reexpresión en moneda constante

En los últimos años, los niveles de inflación en Argentina han sido altos, habiendo acumulado una tasa de inflación en los últimos tres años que ha superado el 100%, sin expectativas de disminuir significativamente en el corto plazo. Asimismo, la presencia de los indicadores cualitativos de alta inflación, previstos en el punto 3.1 de la Resolución Técnica ("RT") N° 17 emitida por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas ("F.A.C.P.C.E."), mostraron evidencias coincidentes con lo arriba descripto. Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018 la F.A.C.P.C.E. emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el Consejo Profesional en Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("C.P.C.E.C.A.B.A.") mediante la Resolución CD N° 107/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de la RT N° 17 a partir del 1° de julio de 2018.

Es por ello, y en consonancia con las disposiciones de la Inspección General de Justicia ("I.G.J."), que los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea de diciembre de 2018, reconociendo los efectos de la inflación en forma retroactiva desde la última fecha en que tal ajuste fue discontinuado (28 de febrero de 2003).

A los efectos del ajuste por inflación, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la F.A.C.P.C.E., se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, índices de precios internos al por mayor (IPIM) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados contables ha sido del 47,65% en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018 y del 24,80% en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

Dado que la fecha de la última reexpresión de los estados contables ha sido el 28 de febrero de 2003, los estados contables se han reexpresado desde dicha fecha y dicha reexpresión generó unos resultados no asignados negativos de \$ 1.896.368.321, \$1.873.940.482 y \$1.385.779.315 al 1 de enero de 2017, 1 de enero de 2018 y 31 de diciembre de 2018, respectivamente.

Síntesis de la Estructura Patrimonial, de Resultados y de Generación y Aplicación de Fondos:

Situación patrimonial (en pesos)	31/12/2018	31/12/2017
Activo corriente	\$ 884.881.322	\$ 588.350.827
Activo no corriente	\$ 1.915.924.125	\$ 1.381.676.985
Total del activo	\$ 2.800.805.447	\$ 1.970.027.812
Pasivo corriente	\$ 666.357.771	\$ 388.980.468
Pasivo no corriente	\$ 170.927.205	\$ 194.953.777
Total del pasivo	\$ 837.284.976	\$ 583.934.245
Patrimonio neto	\$ 1.963.520.471	\$ 1.386.093.567
Total	\$ 2.800.805.447	\$ 1.970.027.812

Estado de resultados (en pesos)	2018	2017
Utilidad operativa (Utilidad bruta - gastos de administración y comercialización)	\$ 1.022.362.719	\$ 354.575.578
Otros ingresos y egresos, netos	\$ 8.927.158	\$ 21.846.939
Resultados financieros y por tenencia, netos	\$ 116.309.736	\$ (3.532.041)
Impuesto Especial Revalúo Impositivo Ley 27.430	\$ (36.821.051)	\$ -
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	\$ 1.110.778.562	\$ 372.890.476
Impuesto a las ganancias	\$ (312.262.671)	\$ (125.528.119)
Utilidad neta del ejercicio	\$ 798.515.891	\$ 247.362.357

Generación / (Aplicación) de fondos (en pesos)	2018	2017
Efectivo neto generado por las operaciones	\$ 964.245.132	\$ 600.352.669
Efectivo neto aplicado a las actividades de inversión	\$ (607.210.460)	\$ (427.705.749)
Efectivo neto aplicado a las actividades de financiación	\$ (221.088.987)	\$ (51.745.691)
Aumento neto de efectivo	\$ 135.945.685	\$ 120.901.229

Se presentan a continuación diversos índices de Estructura, que contribuyen a presentar la situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio y del flujo de efectivo de la Sociedad:

INDICE	31/12/2018	31/12/2017
a-Solvencia (Patrimonio neto/Pasivo total)	2,35	2,37
b-Endeudamiento (Pasivo total/Patrimonio neto)	0,43	0,42
c-Liquidez corriente (Activo corriente/Pasivo corriente)	1,33	1,51
d-Liquidez inmediata ((Caja y bancos+Inversiones corrientes+Créditos por servicios) / Pasivo corriente)	1,27	1,46
e-Razón del patrimonio al activo (Patrimonio neto/Activo total)	0,70	0,70
f-Razón de inmovilización de activos (Activo no corriente/Activo total)	0,68	0,70
g-Rentabilidad total (Utilidad (Pérdida) neta/Patrimonio neto al cierre excluido el Resultado del ejercicio)	0,69	0,22
h-Apalancamiento financiero (Utilidad neta/Patrimonio neto) / ((Utilidad neta + intereses negativos)/Activo total)	1,67	1,40
i-Rotación de activos (Ingresos por servicios prestados / Activo total)	0,90	0,92

La Utilidad Neta del ejercicio alcanzó los \$ 798.515.891 en 2018.

Con fecha 10 de marzo de 2017, entraron en vigencia nuevas tarifas máximas establecidas por la Resolución 49-E/ 2017 del Ministerio de Energía y Minería de la Nación ("MEyM").

En cuanto a las variaciones más importantes de los rubros patrimoniales, el buen resultado operativo de la Sociedad, permitió obtener mayores ahorros que se vieron reflejado en el incremento del rubro Inversiones. En cuanto al aumento del rubro Créditos por servicios se debió tanto al mayor volumen transportado como al incremento del tipo de cambio, que fue mayor a la inflación. Asimismo, se produjo un aumento en el rubro Bienes de Uso por las inversiones incurridas en el corriente ejercicio.

Por su parte, el rubro Deudas comerciales se vio incrementado por la mayor actividad principalmente en proyectos de inversión que generó mayor saldo de cuentas a pagar al cierre del ejercicio. En lo que respecta al rubro Cargas fiscales del pasivo corriente el incremento se debe a la mayor utilidad impositiva.

Adicionalmente, durante el presente ejercicio no se han suscripto contratos de significación ajenos al giro habitual de las operaciones de la Sociedad. Los saldos de los créditos, las deudas y las operaciones realizadas durante el ejercicio con sociedades relacionadas de Oldelval, según el Art. 33 de la Ley 19.550, se encuentran detallados en la nota 4. a los estados contables.

Asimismo, la Sociedad no posee activos fijos sobre los cuales existan gravámenes ni se han encarado durante el ejercicio, proyectos especiales significativos que requieran financiación de terceros ni de accionistas.

En cuanto a los objetivos planteados para el ejercicio 2018, se destacaron:

En el ámbito externo, el principal objetivo ha sido trabajar con la Subsecretaría de Exploración y Producción de Hidrocarburos, dependiente de la Secretaría de Gobierno de Energía, autoridad de aplicación, en las necesidades de actualización de la normativa aplicable al transporte de hidrocarburos líquidos, de cara a las ampliaciones que serán necesarias si se cumplen las proyecciones de producción en la Cuenca neuquina.

Asimismo, el gobierno nacional continuó con las mesas de trabajo vinculadas al desarrollo de la producción en la formación Vaca Muerta. En ese contexto, Oldelval siguió participando en dichas mesas durante todo el año como lo viene haciendo desde el año pasado.

Por otro lado, durante el año continuaron las políticas de acercamiento a los productores de hidrocarburos de la cuenca neuquina. Particularmente, se mantuvieron reuniones con los principales actores en Vaca Muerta con proyectos de producción y pilotos avanzados, con el objetivo de dimensionar los proyectos de ampliación de capacidad de transporte que serían necesarios.

En el ámbito interno de operación de la Sociedad, se continuó con las tareas sobre el sistema de transporte en función de los cuatro ejes principales de trabajo definidos: Integridad de Instalaciones, Disminución de Pérdidas Operativas, Prevención y Detección temprana de Conexiones Ilícitas y Eficiencia Energética. En ese marco, en materia de Integridad de Instalaciones se destaca la realización de un cambio de tramo de 5,5km de longitud en la zona de Villa Arias, próxima a la estación de bombeo de Puerto Rosales, Bahía Blanca y la reparación de los tanques aéreos N°2 y 6 de Allen, N°1 de Medanito y N°2 de Puesto Hernández. En lo relativo a la disminución de Pérdidas Operativas, adicionalmente a las tareas de Integridad de las instalaciones, se continuó trabajando en la optimización de la operación del sistema. En cuanto a la Prevención y Detección temprana de Conexiones Ilícitas, se instaló un nuevo caudalímetro ultrasónico de alta precisión en Medanito y se avanzaron las obras para la instalación de 2 caudalímetros en las estaciones de bombeo de Algarrobo y Chimpay respectivamente que tendrán lugar en el primer trimestre del 2019. Durante el resto del año 2019, se instalarán 2 caudalímetros adicionales en las estaciones de bombeo Challacó y Centenario, dentro del plan trazado. También se continúa con el servicio de una herramienta de inspección inteligente (PIG) que puede ser lanzada por el interior de los ductos ante cualquier indicio o sospecha de la existencia de una conexión clandestina al sistema, detectando la misma en forma inmediata y brindando coordenadas de su ubicación.

Se destaca en el año 2018 el reacondicionamiento y puesta en marcha de la estación de bombeo de Lago Pellegrini para hacer frente al aumento de volumen de transporte que se prevé para el año 2019, una vez que entre en operación el nuevo oleoducto que une el yacimiento Loma Campana de YPF con la estación de bombeo Lago Pellegrini de Oldelval.

Continuando con la transformación digital y en pos de seguir creciendo en un ambiente de gestión de la información confiable y eficiente, durante el ejercicio 2018, se pusieron en marcha los módulos de "SAP" correspondientes a Success Factors y PS (Proyectos). Asimismo se concluyó con el desarrollo del nuevo sistema comercial de seguimiento de petróleo crudo en custodia de los clientes que se ha denominado "ECO" (Enlace Clientes-Oldelval) y cuya implementación se iniciará a principios del año 2019. Este nuevo sistema permitirá una gestión comercial mucho más eficiente y permitirá una mayor interacción digital y en tiempo real entre Oldelval y sus clientes. Cabe destacar que dicha herramienta es un pilar fundamental para la administración del petróleo crudo en custodia de Oldelval.

Continuando con la búsqueda de la mejora continua en todos los aspectos de su gestión, la Sociedad, se presentó formalmente en el Premio Nacional de la Calidad 2018 obteniendo un resultado muy positivo esto nos alienta a presentarnos nuevamente en 2019. Durante el transcurso del año se llevaron a cabo extensas negociaciones con la sociedad "Oleoductos Loma Campana – Lago Pellegrini SA" para brindar el servicio de transporte, operación, mantenimiento y logística del oleoducto que une el yacimiento de Loma Campana, propiedad de YPF S.A. con la estación de bombeo de Oldelval "Lago Pellegrini". El oleoducto tiene una extensión de 88 km, un diámetro de 18 pulgadas y una capacidad de transporte de 25.000 m3 por día. Dicho oleoducto permitirá evacuar principalmente el petróleo crudo no convencional proveniente de la formación "Vaca Muerta" de la zona. El acuerdo se terminó de firmar el 6 de febrero de 2019 y tiene un plazo de 10 años contados a partir de la recepción provisoria del oleoducto, que se estima ocurrirá hacia fines de marzo del 2019.

- En el mes de abril, se ha recibido el Energy Management Insight Award de manos del Clean Energy Ministerial.
- Durante el mes de mayo, conjuntamente con la celebración del 25° aniversario de la Sociedad, se lanzó el cambio de marca e imagen de Oldelval, proponiendo una articulación más dinámica y aggiornada con el mercado.
- Se presentó el Sistema de Gestión de la Energía bajo Norma ISO50.001, como único caso de estudio de empresa privada en el Foro Latinoamericano de Energía llevado a cabo en el mes de junio en la ciudad de Bariloche como parte de las actividades del G20.
- Durante el mes de octubre, Oldelval participó activamente de la conferencia y Exposición Argentina Oil & Gas, AOG Patagonia, mediante la realización de distintas presentaciones técnicas, de gestión, como así también mediante presencia con un stand.
- Por segundo año consecutivo, la organización "The Great Place to Work" reconoció a Oldelval por encontrarse dentro de las 50 mejores empresas para trabajar en Argentina, de acuerdo a la encuesta de medición que aquella lleva adelante cada año.
- La seccional Comahue del Instituto Argentino del Petróleo y el Gas Natural, IAPG, otorgó a Oldelval el premio Geoling por el desarrollo e implementación del Programa de Prevención de Salud de la Mujer.
- Durante el mes de diciembre, el Directorio de la Sociedad aprobó un Plan de Negocios quinquenal, cuyos pilares son: Satisfacer las Necesidades de Transporte de la Cuenca Neuquina, Confiabilidad y Eficiencia, Crecimiento Rentable y una visión Oldelval 2050 como guía.
- Finalmente, también durante el mes de diciembre, se aprobó en el Directorio el inicio del Proyecto Vivaldi para llevar la capacidad de transporte del tramo Allen – Rosales de los 26.000m3/día actuales a 36.000m3/día. Se estima que el proyecto estará terminado durante el transcurso del año 2020.

Perspectivas

Las perspectivas para el próximo año pretenden alcanzar un nivel de actividad que atienda la demanda de transporte de nuestros clientes, y garantizar el cumplimiento de las normas de calidad, seguridad y salud ocupacional, medio ambiente y eficiencia energética.

Agradecimientos

Por último, el Directorio desea agradecer, en nombre de la Sociedad, a sus clientes, proveedores, a la banca y, en forma muy especial, al personal que hicieron posible todo lo realizado y a los accionistas por haber confiado en este Directorio y a quienes solicitamos la aprobación de esta Memoria y de los Estados contables que se acompañan.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de marzo de 2019.

El Directorio

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Presidente y Directores de
Oleoductos del Valle S.A.
CUIT N°: 30-65884016-5
Domicilio legal: Maipú 1210 - Piso 8º
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados contables

1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría

Hemos auditado los estados contables adjuntos de Oleoductos del Valle S.A. (en adelante, mencionada indistintamente como "Oleoductos del Valle S.A." o "la Sociedad") que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2018, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 7 y los anexos I, II, III y IV.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017, reexpresadas en moneda de diciembre de 2018 de acuerdo a lo señalado en la nota 2.I a los estados contables adjuntos, son parte integrante de dichos estados contables, y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio económico actual.

2. Responsabilidad del Directorio de la Sociedad en relación con los estados contables

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, como así también del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.



Una auditoría involucra la aplicación de procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados, así como la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables, dependen del juicio profesional del auditor. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sociedad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

4. Opinión

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Oleoductos del Valle S.A. al 31 de diciembre de 2018 así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

5. Párrafo de Énfasis

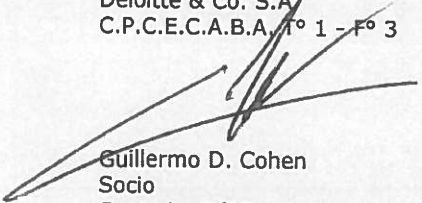
Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar la información contenida en la nota 2.I a los estados contables adjuntos, en la cual la Sociedad manifiesta que las cifras en ellos expuestas, así como la información comparativa correspondiente al ejercicio precedente, han sido reexpresadas en moneda de diciembre de 2018, con efecto retroactivo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Las cifras de los estados contables adjuntos surgen de los registros contables de la Sociedad, que en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- b) Según surge de los mencionados registros contables de la Sociedad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2018 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 5.444.899 y no era exigible a esa fecha.
- c) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución C.D. N° 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de marzo de 2019

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Guillermo D. Cohen
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 233 - F° 73

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía ("DTTL"), su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades únicas e independientes y legalmente separadas. DTTL (también conocida como "Deloitte Global") no brinda servicios a los clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de DTTL y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A, 3TR, United Kingdom.



Profesional de Ciencias Económicas
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires 13/06/2019

01 OT.

57 Legalización: N° 301948

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 26/03/2019 referida a BALANCE a OLEDDUCTOS DEL VALLE SA de fecha 31/12/2018 perteneciente 30-65884016-5 para ser presentada ante

actuación se corresponde con la que el Dr.

20-20200181-6 tiene registrada en la matrícula

controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de

DELOITTE & CO.

CP T° 0233 F° 073 que se han efectuado los

Soc. 2 T° 1 F° 3

C 114

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SIN EL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES.



Dra. CARINA DOMINGUEZ
CONTADORA PÚBLICA (UADE)
SECRETARIA DE LEGALIZACIONES

N° H 3070286

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.

Maipú 1210 - Piso 8° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**EJERCICIOS ECONÓMICOS N° 26 Y 25 INICIADOS EL 1° DE ENERO DE 2018 Y 2017
ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y COMPARATIVOS****INFORMACIÓN JURÍDICA**

Actividad principal de la Sociedad: Transporte, carga, descarga y almacenamiento de hidrocarburos y actividades complementarias de las mismas.

Fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia ("I.G.J."): 1° de febrero de 1993.

Número de inscripción en la I.G.J.: 691 del libro 112 Tomo "A" de Sociedades Anónimas.

Fecha de inscripción en la I.G.J. de la última modificación de los Estatutos: 31 de julio de 2007.

Fecha de inicio de actividades: 12 de abril de 1993.

Fecha de finalización de la Sociedad: 1° de febrero de 2093.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(expresado en pesos)

Suscripto, integrado e
inscripto en el Registro
Público de Comercio (Nota 5)

Acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal 10 por acción, con derecho a un voto por acción:

7.705.200 Clase "A"

77.052.000

3.302.229 Clase "B"

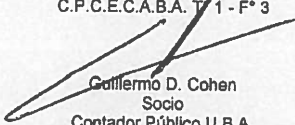
33.022.290

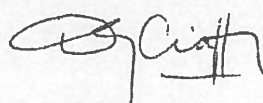
110.074.290

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 - MARZO - 2019


Por la Comisión Fiscalizadora
Fernando Lucio Brunelli
Síndico Titular
Abogado (U.B.)
C.P.A.C.A.B.A. T° 54 - F° 127

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 - MARZO - 2019
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Guillermo D. Cohen
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 233 - F° 73


Daniel Gustavo Claffone
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

(expresados en pesos - Nota 2.I)

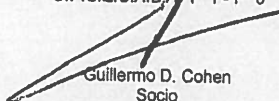
	31/12/2018	31/12/2017
Activo corriente		
Caja y bancos	39.292.455	15.766.145
Inversiones (Nota 3.a)	314.901.377	202.482.002
Créditos por servicios prestados (Nota 3.b)	493.715.024	349.689.032
Otros créditos (Nota 3.c)	36.972.466	20.413.648
Total del activo corriente	884.881.322	588.350.827
Activo no corriente		
Otros créditos	377.151	556.847
Bienes de uso (Anexo I)	1.915.546.974	1.381.120.138
Total del activo no corriente	1.915.924.125	1.381.676.985
Total del activo	2.800.805.447	1.970.027.812
Pasivo corriente		
Deudas comerciales (Nota 3.d)	395.568.882	199.379.240
Remuneraciones y cargas sociales	45.948.218	33.622.893
Cargas fiscales (Nota 3.e)	224.840.671	155.978.335
Total del pasivo corriente	666.357.771	388.980.468
Pasivo no corriente		
Cargas fiscales (Nota 3.e)	166.587.230	191.380.791
Otros pasivos	4.339.975	3.572.986
Total del pasivo no corriente	170.927.205	194.953.777
Total del pasivo	837.284.976	583.934.245
Patrimonio neto (según estados respectivos)	1.963.520.471	1.386.093.567
Total del pasivo y patrimonio neto	2.800.805.447	1.970.027.812

Las Notas 1 a 7 y los Anexos I, II, III y IV que se acompañan,
son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 - MARZO - 2019


Por la Comisión Fiscalizadora
Fernando Lucio Brunelli
Síndico Titular
Abogado (U.B.)
C.P.A.C.A.B.A. T° 54 - F° 127

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 - MARZO - 2019
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Guillermo D. Cohen
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 233 - F° 73


Daniel Gustavo Ciaffone
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS

POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

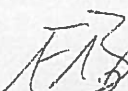
(expresados en pesos - Nota 2.1)

	2018	2017
Ingresos por servicios prestados	2.525.144.062	1.815.752.389
Costo de servicios prestados (Anexo III)	(1.201.134.908)	(1.219.737.222)
Utilidad bruta	1.324.009.154	596.015.167
Gastos de administración y comercialización (Anexo III)	(301.646.435)	(241.439.589)
Otros ingresos y egresos, netos	8.927.158	21.846.939
Resultados financieros y por tenencia, netos ⁽¹⁾	116.309.736	(3.532.041)
Impuesto especial – Revalúo impositivo Ley 27.430 (Nota 2.II.c)	(36.821.051)	-
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	1.110.778.562	372.890.476
Impuesto a las ganancias (Nota 3.f)	(312.262.671)	(125.528.119)
Utilidad neta del ejercicio	798.515.891	247.362.357

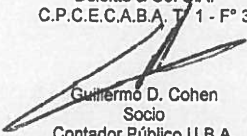
(1) Incluye 13.457.656 y 35.320.621 de RECPAM (ver nota 2.1.) correspondientes al ejercicio 2018 y 2017, respectivamente.

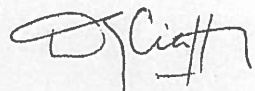
Las Notas 1 a 7 y los Anexos I, II, III y IV que se acompañan,
son parte integrante de estos estados contables

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 – MARZO - 2019


Por la Comisión Fiscalizadora
Fernando Lucio Brunelli
Síndico Titular
Abogado (U.B.)
C.P.A.C.A.B.A. T° 54 – F° 127

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 - MARZO - 2019
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Guillermo D. Cohen
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 233 - F° 73


Daniel Gustavo Ciaffone
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(expresados en pesos - Nota 2.1)

	31/12/2018					31/12/2017		
	Aporte de los propietarios			Resultados acumulados				
	Capital social	Ajuste del capital	Total	Reserva legal	Reserva voluntaria	Resultados no asignados	Total resultados acumulados	Total del Patrimonio Neto
Saldos al inicio del ejercicio	110.074.290	2.824.054.463	2.934.128.753	97.346.641	228.558.655	(1.873.940.482) ⁽¹⁾	(1.548.035.186)	1.386.093.567
Disposiciones de las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas celebradas el 25 de abril de 2017:								
- Dividendos en efectivo	-	-	-	-	227.491.138	(227.491.138)	-	-
Disposiciones de las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas celebradas el 17 de abril de 2018:						(82.863.586)	(82.863.586)	(51.745.691)
- Reserva voluntaria	-	-	-	-	-	-	-	-
- Dividendos en efectivo	-	-	-	-	-	-	-	-
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de julio de 2018:								
- Dividendos en efectivo	-	-	-	-	(138.225.401)	-	(138.225.401)	-
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	798.515.891	798.515.891	247.362.357
Saldos al cierre del ejercicio	110.074.290	2.824.054.463	2.934.128.753	97.346.641	317.824.392	(1.385.779.315)	(970.608.282)	1.386.093.567

(1) Incluye 1.896.368.321 de resultados no asignados negativos devengados al 1 de enero de 2017.

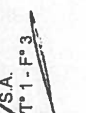
Las Notas 1 a 7 y los Anexos I, II, III y IV que se acompañan,
son parte integrante de estos estados contables

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 - MARZO - 2019



Por la Comisión Fiscalizadora
Fernando Lucio Brunelli
Sindicado Titular
Abogado (U.B.)
C.P.A.C.A.B.A. T° 54 - F° 127

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 / MARZO - 2019
Deloitte & Co/S.A.



C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3
Guillermo D. Cohen
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 233 - F° 73



Daniel Gustavo Ciaffone
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO****POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

(expresados en pesos - Nota 2.1)

	2018	2017
Efectivo generado por las operaciones		
Utilidad neta del ejercicio	798.515.891	247.362.357
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto generado por las operaciones del ejercicio:		
Depreciaciones de bienes de uso	254.942.500	337.963.675
Resultado por venta de bienes de uso	-	(1.055.666)
Consumo de materiales	41.463.803	51.978.900
Impuesto a las ganancias devengado	312.262.671	125.528.119
Cambios en activos y pasivos:		
(Aumento) de Créditos por servicios prestados	(144.025.992)	(58.462.886)
(Aumento) / Disminución de Otros créditos	(16.379.122)	1.622.017
(Disminución) / Aumento de Deudas comerciales	(27.433.037)	6.001.494
Aumento de Remuneraciones y cargas sociales	12.325.325	5.506.733
(Disminución) de Cargas fiscales	(62.173.253)	(38.500.935)
Aumento de Otros pasivos	766.989	647.060
Pagos de impuesto a las ganancias	(206.020.643)	(78.238.199)
Efectivo neto generado por las operaciones	964.245.132	600.352.669
Efectivo aplicado a las actividades de inversión		
Aumentos de bienes de uso	(607.210.460) ⁽²⁾	(428.761.415)
Ingresos por venta de bienes de uso	-	1.055.666
Efectivo neto aplicado a las actividades de inversión	(607.210.460)	(427.705.749)
Efectivo aplicado a las actividades de financiación		
Dividendos pagados	(221.088.987)	(51.745.691)
Efectivo neto aplicado a las actividades de financiación	(221.088.987)	(51.745.691)
Aumento neto de efectivo ⁽¹⁾	135.945.685	120.901.229
Efectivo al inicio del ejercicio ⁽¹⁾	218.248.147	97.346.918
Efectivo al cierre del ejercicio ⁽¹⁾	354.193.832	218.248.147

(1) Caja y bancos más inversiones con vencimiento originalmente pactado inferior a tres meses o de inmediata conversión en efectivo.

(2) Total de altas de Bienes de uso por 830.833.139, neto de altas financiadas por 223.622.679,

Las Notas 1 a 7 y los Anexos I, II, III y IV que se acompañan, son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26 - MARZO - 2019

Por la Comisión Fiscalizadora
Fernando Lucio Brunelli
Síndico Titular
Abogado (U.B.)
C.P.A.C.A.B.A. T° 54 - F° 127

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26 - MARZO - 2019

Deloitte & Co S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Guillermo D. Cohen
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 233 - F° 73

Daniel Gustavo Claffone
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA

(cifras expresadas en pesos - Nota 2.1, excepto en donde se indica en forma expresa)

1. OBJETO DE LA SOCIEDAD

El objeto de Oleoductos del Valle S.A. (la "Sociedad" u "Oldelval") es el de llevar a cabo las tareas de explotación de los oleoductos troncales de acceso a Allen, en el área del Comahue y del oleoducto Allen - Puerto Rosales, que posibilitan la evacuación del petróleo producido en la Cuenca Neuquina hasta la citada localidad de Puerto Rosales (puerto de la ciudad de Bahía Blanca), aprovisionando al mismo tiempo a las refinerías que se encuentran en la zona de influencia de su recorrido.

La concesión de explotación de los oleoductos mencionados cedidos por parte de YPF S.A. a favor de la Sociedad con fecha 12 de abril de 1993, que se encuentra regida por la Ley N° 17.319 y sus modificatorias, es por un plazo de treinta y cinco años prorrogables por diez años más, a petición de Oldelval.

Asimismo, con fecha 10 de diciembre de 2018 la Sociedad e YPF S.A. firmaron un contrato de transporte de hidrocarburos por ductos a partir del cual Oldelval se compromete a prestar servicios de transporte en la sección del oleoducto propiedad de YPF S.A. que se extiende entre la planta de tratamiento de crudo ubicada en Señal Cerro Bayo y la estación de bombeo de la Sociedad ubicada en Puesto Hernández. A partir de la firma del referido contrato, Oldelval pasó a tener la custodia física del oleoducto. Previamente, la Subsecretaría de Explotación y Producción de la Secretaría de Recursos Hidrocarburíferos que dependía del Ministerio de Energía y Minería de la Nación aprobó con fecha 17 de marzo de 2018 la ampliación de la concesión de transporte de Oldelval incluyendo la sección del oleoducto antes mencionada. La contraprestación por el servicio de transporte de crudo será regulada por la tarifa que establecerá la autoridad de aplicación. La vigencia del acuerdo es de 15 años contados desde el inicio de operación del oleoducto, y a la fecha de finalización del acuerdo se producirá en forma automática la transferencia de propiedad del mismo a Oldelval sin pago de ninguna naturaleza.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

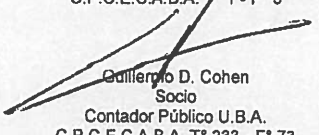
Los presentes estados contables de la Sociedad por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018 han sido preparados y expuestos de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.).

Con fines comparativos, los presentes estados contables incluyen cifras patrimoniales al 31 de diciembre de 2017 y de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio económico finalizado en esa fecha. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio económico, de acuerdo a lo señalado en el acápite siguiente, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 - MARZO - 2019


Por la Comisión Fiscalizadora
Fernando Lucio Brunelli
Síndico Titular
Abogado U.B.
C.P.A.C.A.B.A. T° 54 - F° 127

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 - MARZO - 2019
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Guillermo D. Cohen
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 233 - F° 73


Daniel Gustavo Ciaffone
Presidente

I. Reexpresión en moneda constante

Los presentes estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha y hasta el 31 de diciembre de 2001, se discontinuó la reexpresión de estados contables, debido a la existencia de un período de estabilidad monetaria y conforme a las disposiciones del Decreto N° 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.). Desde el 1° de enero de 2002 y hasta el 28 de febrero de 2003, según lo dispuesto por el Decreto N° 1.269/02 del P.E.N., se reanudó el ajuste por inflación contable aplicando el método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica (RT) N° 6 de la F.A.C.P.C.E. A partir del 1° de marzo de 2003, y en cumplimiento del Decreto N° 664/03 del P.E.N. y las respectivas normas y regulaciones de la I.G.J., la Sociedad suspendió la reexpresión de sus estados contables.

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre de 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del P.E.N. y sus modificatorios, el que prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la I.G.J.) recibir estados contables ajustados por inflación. Las disposiciones de la mencionada ley entraron en vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 10/18 de la I.G.J., la cual requiere que los estados contables se presenten ante ese organismo de control en moneda homogénea.

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las RT N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y la Interpretación N° 8, normas emitidas por la F.A.C.P.C.E. y adoptadas por el C.P.C.E.C.A.B.A. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, por la existencia de una tasa de inflación acumulada en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

En los últimos años, los niveles de inflación en Argentina han sido altos, habiendo acumulado una tasa de inflación en los últimos tres años que ha superado el 100%, sin expectativas de disminuir significativamente en el corto plazo. Asimismo, la presencia de los indicadores cualitativos de alta inflación, previstos en el punto 3.1 de la RT N° 17, mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018 la F.A.C.P.C.E. emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante la Resolución CD N° 107/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de la RT N° 17 a partir del 1° de julio de 2018.

Es por ello, y en consonancia con las disposiciones de la I.G.J. mencionadas anteriormente, que los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea de diciembre de 2018, reconociendo los efectos de la inflación en forma retroactiva desde la última fecha en que tal ajuste fue discontinuado.

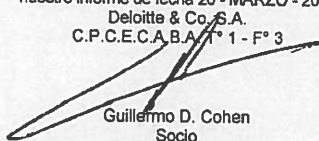
A los efectos del ajuste por inflación, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la F.A.C.P.C.E., se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, índices de precios internos al por mayor (IPIM) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La variación del índice utilizado para la

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 - MARZO - 2019

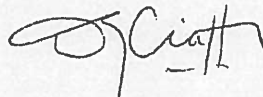


Por la Comisión Fiscalizadora
Fernando Lucio Brunelli
Síndico Titular
Abogado U.B.
C.P.A.C.A.B.A. T° 54 - F° 127

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 - MARZO - 2019
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Guillermo D. Cohen
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 233 - F° 73



Daniel Gustavo Ciaffone
Presidente

reexpresión de los presentes estados contables ha sido del 47,65% en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018 y del 24,80% en el ejercicio precedente.

La mencionada Resolución JG N° 539/18 de la F.A.C.P.C.E. ("la Resolución") admite la utilización de una serie de simplificaciones de las cuales la Sociedad ha optado por:

- Poder utilizar como fecha y valor de origen la última reexpresión realizada para los elementos que tengan fecha de origen anterior al último proceso de reexpresión, de acuerdo con la sección 3.6. de la Resolución.
- No informar en notas la composición de la causa del estado de flujo de efectivo identificada como "resultados financieros y por tenencia generados por el Efectivo y Equivalentes de Efectivo" requerida por la Interpretación 2, de acuerdo con la sección 3.7. de la Resolución.
- Determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia (incluido el Resultado por Exposición a los Cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda RECPAM) en una sola línea, de acuerdo con la sección 4.1.b y la RT N° 6.

La Sociedad ejerció la opción de la RT N° 6 y la Resolución JG N° 539/18 de la F.A.C.P.C.E. de presentar el RECPAM incluido en los resultados financieros y por tenencia, y en una sola línea. La no apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) no permite la determinación de las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, ni tampoco las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertos ratios habitualmente utilizados en el análisis de estados contables.

II. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables, son los siguientes:

a) Caja y bancos, inversiones, créditos y pasivos:

- En moneda nacional: a su valor nominal incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre del cada ejercicio, según corresponda, de acuerdo con las cláusulas específicas de cada operación, el cual no difiere significativamente de su valor descontado, en caso de corresponder, al cierre del ejercicio. Las colocaciones en fondos comunes de inversión se valoraron de acuerdo con la cotización vigente de la cuota parte al cierre de cada ejercicio, menos los gastos estimados de venta.
- En moneda extranjera: a su valor nominal convertido a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio para la liquidación de estas operaciones, incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados a la fecha de cierre de los mismos, según las cláusulas específicas de cada operación. El detalle respectivo se expone en el Anexo II. Las diferencias de cambio resultantes fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

El detalle de los vencimientos y tasas de interés de inversiones, créditos y pasivos se expone en el Anexo IV.

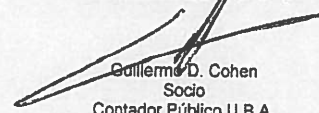
b) Bienes de uso:

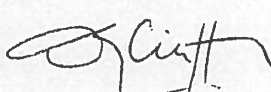
- Activos transferidos: de acuerdo con el valor establecido en el respectivo contrato de compraventa de acciones firmado por las partes signatarias del mismo, el 22 de enero de 1993, reexpresado de acuerdo con lo indicado en el apartado I. de esta Nota 2, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 - MARZO - 2019


Por la Comisión Fiscalizadora
Fernando Lucio Brunelli
Síndico Titular
Abogado U.B.
C.P.A.C.A.B.A. T° 54 - F° 127

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 - MARZO - 2019
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Guillermo D. Cohen
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 233 - F° 73


Daniel Gustavo Ciaffone
Presidente

- El valor de los activos transferidos fue prorrateado entre los distintos bienes en base al valor residual técnico de los mismos, determinado por peritos técnicos independientes. La Sociedad utiliza el método de la línea recta para la depreciación de sus bienes de uso, considerando la vida útil determinada por los mencionados peritos. Adicionalmente, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, peritos técnicos realizaron una reestimación de las vidas útiles remanentes de los bienes de uso con efecto a partir del 1 de enero de 2017. Dichas vidas útiles fueron aplicadas a grupos de bienes con similares características económicas (método de depreciación compuesta).
- De acuerdo con dicho método, en el caso de retiros de bienes componentes de los conjuntos de activos antes mencionados, se disminuye el costo de origen contra la depreciación acumulada respectiva, y el valor residual se continúa depreciando en función a la vida útil remanente de dicho conjunto de activos. En estas situaciones, el costo del bien de reemplazo se considera como gasto de mantenimiento, excepto que genere una mejora (mayor eficiencia o capacidad, prevención de contaminación ambiental, o una extensión de la vida útil) en cuyo caso se activa. Sin embargo, en el caso de retiros anormales, dicho método no se utiliza y la pérdida o ganancia producida por el retiro se reconoce en los resultados del período o ejercicio.
- Aumentos: se valoraron a su costo de adquisición reexpresado de acuerdo con lo indicado en el apartado I. de esta nota 2, incluyendo en caso de corresponder, el costo de los intereses devengados por su financiación hasta la fecha de puesta en marcha, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas. Según el método de depreciación utilizado por la Sociedad, los aumentos adquieren la vida útil promedio aplicable al conjunto de activos del que forman parte.
- Los costos de reparaciones y mantenimiento que no implican un aumento de la capacidad, una mejora para prevenir la contaminación ambiental, o una extensión de la vida útil de los activos, se imputan a resultados en la medida en que se incurren.
- Materiales: a su costo de adquisición reexpresado de acuerdo con lo indicado en el apartado I. de esta nota 2.

La valuación de los bienes de uso, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

c) Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta:

La Sociedad determina el cargo contable por impuesto a las ganancias de acuerdo con el método del impuesto diferido. Este método considera el efecto de las diferencias temporarias originadas en la distinta base de medición de activos y pasivos según criterios contables e impositivos, a la tasa impositiva que sancionada a la fecha de los estados contables, estará vigente según las normas actualmente aplicables al momento de su reversión o utilización. De acuerdo a las últimas modificaciones introducidas por la Ley N° 27.430 de Reforma tributaria publicada en el Boletín Oficial el 29 de diciembre de 2017, dicha tasa se redujo del 35% vigente al 31 de diciembre del 2017 al 30% para los ejercicios 2018 y 2019, y 25% a partir de 2020.

Adicionalmente, la Sociedad determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre del ejercicio. Este impuesto es complementario de la obligación fiscal por impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal a la obligación fiscal por impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente de la obligación fiscal por impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Con fecha 22 de julio de 2016, se publicó la Ley N° 27.260 que establece la derogación del impuesto a la ganancia mínima presunta para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2019.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 - MARZO - 2019


Por la Comisión Fiscalizadora
Fernando Lucio Brunelli
Síndico Titular
Abogado U.B.
C.P.A.C.A.B.A. T° 54 - F° 127

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 - MARZO - 2019
Deloitte & Co., S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Guillermo D. Cohen
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 233 - F° 73



Daniel Gustavo Ciaffone
Presidente

Al 31 de diciembre de 2018, el importe estimado en concepto de obligación fiscal por impuesto a las ganancias fue superior al impuesto a la ganancia mínima presunta y se imputó al resultado del ejercicio en el rubro "Impuesto a las ganancias".

Asimismo, de acuerdo con la Ley N° 25.063, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas acumuladas, estaban sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo. Sin embargo, de acuerdo con la Ley N° 27.430 de Reforma tributaria anteriormente mencionada, se elimina este impuesto para las utilidades generadas a partir de 2018.

Finalmente, la Ley N° 27.430 de Reforma tributaria también estableció, entre otras cuestiones, una retención sobre los dividendos del 7% para las utilidades devengadas en los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2018, y del 13% a partir de 2020.

Al 31 de diciembre de 2018, el importe de utilidades impositivas pendientes de distribución, generadas hasta el 31 de diciembre de 2017, ascienden a 256.183.230.

Adicionalmente, la mencionada Ley N° 27.430 establece la posibilidad de realizar un revalúo impositivo de los bienes de uso de acuerdo a los mecanismos previstos en la misma.

Con fecha 23 de abril de 2018, se publicó en el Boletín Oficial el Decreto N° 353/2018 que reglamentó el Título X de la Ley N° 27.430 y estableció que la opción a que se hace referencia en el artículo 281 de la Ley N° 27.430 podía ejercerse hasta el último día hábil del sexto mes calendario inmediato posterior al 31 de diciembre de 2017. Con fecha 3 de julio de 2018, mediante el Decreto N° 613/2018 se prorrogó dicho plazo por nueve meses adicionales. Finalmente, con fecha 22 de febrero de 2019 el Decreto N° 613/2019 volvió a extender el plazo por un mes adicional.

Dicho régimen de revalúo de bienes se encuentra vigente para sujetos residentes en el país, opcional y por única vez, al que puede adherirse mediante el pago de un impuesto especial. Las alícuotas aplicables del régimen a Oldelval han sido, 8% para Inmuebles, y 10% para Bienes muebles amortizables e Intangibles. El régimen de revalúo permite a la Sociedad realizar el revalúo de los bienes de uso a efectos fiscales al 31 de diciembre de 2017 y, a partir de dicha fecha, habilita a la Sociedad a actualizar por inflación a efectos fiscales los bienes incluidos en el revalúo.

Teniendo en cuenta lo expresado precedentemente, la Sociedad decidió el ingreso al régimen del revalúo impositivo, cuyo vencimiento opera en marzo de 2019, bajo la modalidad del régimen simplificado. En relación a ello la Sociedad reconoció al 31 de diciembre de 2018 en sus estados contables los efectos contables devengados del mismo y provisionó su estimación del impuesto especial a pagar al momento de ingreso al régimen por un monto de 36.821.051 el cual ha sido registrado en el rubro "Impuesto especial – Revalúo impositivo Ley N° 27.430" del Estado de resultados del ejercicio. La deuda correspondiente se registró en el rubro Cargas fiscales dentro del Pasivo corriente.

A la fecha de los presentes estados contables, la Sociedad se encuentra en proceso de presentación de la información para el ingreso al régimen de revalúo mencionado ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y realizó el pago del anticipo del impuesto especial mencionado precedentemente.

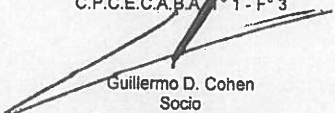
d) Obligaciones medioambientales:

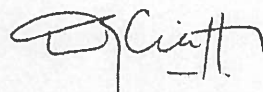
Las obligaciones ambientales se registran cuando las evaluaciones y/o saneamientos ambientales son probables y se pueden estimar razonablemente. Dicha estimación se basa en los estudios de factibilidad detallados sobre el enfoque y los costos de saneamiento para emplazamientos individuales, o en la estimación por parte de la Sociedad de los costos a incurrir según la experiencia histórica y la información disponible, dependiendo de la etapa en que se encuentre la evaluación y/o saneamiento de cada emplazamiento. A medida que más información sobre cada emplazamiento está disponible o bien a medida que se modifican las normas sobre medio ambiente, la Sociedad

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 - MARZO - 2019


Por la Comisión Fiscalizadora
Fernando Lucio Brunelli
Sindico Titular
Abogado U.B.
C.P.A.C.A.B.A. T° 54 - F° 127

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 26 - MARZO - 2019
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Guillermo D. Cohen
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 233 - F° 73



Daniel Gustavo Ciaffone
Presidente

revisa su estimación de costos a incurrir en materia de evaluación, y/o prevención/saneamiento ambiental.

e) Previsiones:

Incluidas en el pasivo: se han constituido para afrontar situaciones contingentes que podrían originar obligaciones para la Sociedad, en la medida en que sean probables y puedan ser cuantificadas razonablemente, tomando en cuenta las expectativas del Directorio y de la Gerencia de la Sociedad y en consulta con sus asesores legales externos. Se incluyen en el rubro "Otros pasivos no corrientes" del Balance General. En los casos en que es requerido por las normas contables profesionales, el valor descontado al cierre del período o ejercicio no difiere significativamente del valor nominal registrado.

f) Cuentas de patrimonio neto:

El Capital social ha sido reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en el apartado I de esta nota 2, en función de las respectivas fechas de suscripción. La cuenta "Capital social" se expone a su valor nominal, de acuerdo con disposiciones legales y el ajuste derivado de su reexpresión se expone en la cuenta "Ajuste del capital" en el Estado de Evolución del Patrimonio neto.

La Reserva legal y la Reserva voluntaria se han mantenido a su valor nominal a la fecha de inicio de aplicación del ajuste por inflación contable (1° de enero de 2017) y, a partir de ese momento, se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en el apartado I de esta nota 2, considerando los movimientos de cada ejercicio.

Los resultados no asignados a la fecha de inicio de aplicación del ajuste por inflación contable (1° de enero de 2017) se han determinado por diferencia patrimonial y, a partir de ese momento, se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en el apartado I de esta nota 2, considerando los movimientos de cada ejercicio.

g) Estado de resultados:

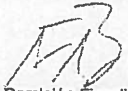
Las partidas de resultados se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en el apartado I de esta nota 2, excepto por los cargos por activos consumidos (depreciaciones de bienes de uso y costo de ventas de bienes de uso), que se determinaron en función de los valores reexpresados en moneda de cierre de los respectivos activos;

Bajo la denominación "Resultados financieros y por tenencia, netos" se exponen en forma conjunta los resultados financieros generados por activos y pasivos.

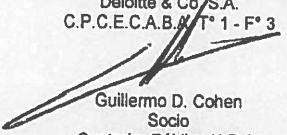
III. Uso de estimaciones

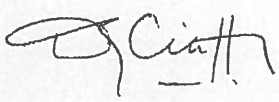
La preparación de los estados contables de conformidad con las normas contables profesionales vigentes requiere que la Dirección de la Sociedad efectúe estimaciones que afectan la determinación de los activos, pasivos, ingresos y egresos y la exposición de contingencias. Los resultados futuros pueden diferir de las estimaciones efectuadas por la Dirección de la Sociedad.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 - MARZO - 2019


Por la Comisión Fiscalizadora
Fernando Lucio Brunelli
Síndico Titular
Abogado U.B.
C.P.A.C.A.B.A. T° 54 - F° 127

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 - MARZO - 2019
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Guillermo D. Cohen
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 233 - F° 73


Daniel Gustavo Ciaffone
Presidente

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES

Se indica a continuación la composición de los principales rubros de los estados contables:

Balances generales al 31 de diciembre de 2018 y 2017

Activo

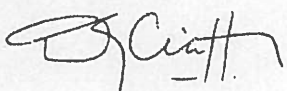
	31/12/2018	31/12/2017
a) Inversiones:		
Fondos comunes de inversión	182.435.957	202.482.002
Depósitos a plazo fijo	132.465.420	-
	<u>314.901.377</u>	<u>202.482.002</u>
b) Créditos por los servicios prestados:		
Sociedades relacionadas (Nota 4)	391.385.214	301.877.287
Deudores comunes	102.329.810	47.811.745
	<u>493.715.024</u>	<u>349.689.032</u>
c) Otros créditos:		
Corrientes		
Gastos pagados por adelantado	20.213.004	15.767.768
Sociedades relacionadas (Nota 4)	-	1.444.587
Diversos	16.759.462	3.201.293
	<u>36.972.466</u>	<u>20.413.648</u>
Pasivo		
d) Deudas comerciales:		
Proveedores comunes	361.558.731	190.411.632
Sociedades relacionadas (Nota 4)	34.010.151	8.967.608
	<u>395.568.882</u>	<u>199.379.240</u>
e) Cargas fiscales:		
Corrientes		
Impuesto a las ganancias	152.895.111	126.639.424
Impuesto especial – Revalúo impositivo Ley 27.430 (Nota 2.II.c)	36.821.051	-
Impuesto a las ganancias - retenciones y percepciones	2.412.482	3.481.588
Impuesto al valor agregado - retenciones y percepciones	4.427.034	6.099.064
Impuesto al valor agregado	22.427.580	12.368.676
Impuesto sobre los ingresos brutos y otros	5.857.413	7.389.583
	<u>224.840.671</u>	<u>155.978.335</u>

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 - MARZO - 2019


Por la Comisión Fiscalizadora
Fernando Lucio Brunelli
Síndico Titular
Abogado U.B.
C.P.A.C.A.B.A. T° 54 - F° 127

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 - MARZO - 2019
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Guillermo D. Cohen
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 233 - F° 73


Daniel Gustavo Ciaffone
Presidente

	31/12/2018	31/12/2017
No corrientes		
Impuesto diferido neto (Nota 3.f)	166.587.230	191.380.791
	<u>166.587.230</u>	<u>191.380.791</u>

Estados de resultados por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

f) Impuesto a las ganancias:

El cargo a resultados por impuesto a las ganancias por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018	2017
Cargo por impuesto a las ganancias corriente	(339.387.930)	(211.114.694)
Ganancia por impuesto diferido	27.125.259	85.586.575
Total impuesto a las ganancias	<u>(312.262.671)</u>	<u>(125.528.119)</u>

La conciliación entre el cargo a resultados por impuesto a las ganancias correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 y el que resultaría de aplicar la tasa impositiva vigente sobre la utilidad neta antes de impuesto a las ganancias de cada ejercicio, es la siguiente:

	2018	2017
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	1.110.778.562	372.890.476
Tasa impositiva vigente	30%	35%
Impuesto a las ganancias a la tasa impositiva vigente	(333.233.569)	(130.511.667)
Diferencias permanentes		
Reexpresión en moneda constante y otros	20.970.898	4.983.548
Total cargo a resultados por impuesto a las ganancias	<u>(312.262.671)</u>	<u>(125.528.119)</u>

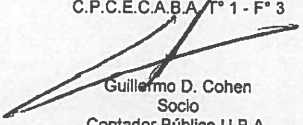
La composición del pasivo impositivo diferido neto reconocido en los estados contables al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es la siguiente:

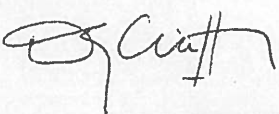
	31/12/2018	31/12/2017
Activo impositivo diferido		
Provisiones y otros pasivos	5.068.265	7.095.794
Total activo impositivo diferido	<u>5.068.265</u>	<u>7.095.794</u>
Pasivo impositivo diferido		
Bienes de uso	(171.655.495)	(198.476.585)
Total pasivo impositivo diferido	<u>(171.655.495)</u>	<u>(198.476.585)</u>
Impuesto diferido, neto	<u>(166.587.230)</u>	<u>(191.380.791)</u>

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 - MARZO - 2019


Por la Comisión Fiscalizadora
Fernando Lucio Brunelli
Síndico Titular
Abogado U.B.
C.P.A.C.A.B.A. T° 54 - F° 127

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 - MARZO - 2019
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Guillermo D. Cohen
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 233 - F° 73


Daniel Gustavo Ciaffone
Presidente

4. SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES RELACIONADAS

Los saldos de créditos y deudas al 31 de diciembre de 2018 y 2017 con sociedades relacionadas son los siguientes:

	31/12/2018		31/12/2017		
	Créditos por los servicios prestados	Deudas comerciales	Créditos por los servicios prestados	Otros créditos	Deudas comerciales
YPF S.A.	304.089.450	32.706.229	222.885.320	1.444.587	560.063
Pluspetrol S.A.	34.734.301	-	58.534.531	-	6.188.648
Pampa Energía S.A. ⁽¹⁾	8.727.540	1.303.922	13.665.182	-	1.935.417
Pan American Energy S.L. Suc. Arg. ⁽²⁾	9.730.820	-	3.625.533	-	283.480
Tecpetrol S.A.	27.434.478	-	2.900.408	-	-
Exxonmobil Exploration Argentina S.R.L.	6.668.625	-	-	-	-
Chevron Argentina S.R.L.	-	-	266.313	-	-
	<u>391.385.214</u>	<u>34.010.151</u>	<u>301.877.287</u>	<u>1.444.587</u>	<u>8.967.608</u>

Las principales operaciones efectuadas durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 con sociedades relacionadas son las siguientes:

	2018				2017			
	Ingresos por los servicios prestados	Compras	Diferencias de cambio ganancia / (pérdida)	Intereses ganancia	Ingresos por los servicios prestados	Compras	Diferencias de cambio ganancia / (pérdida)	Intereses ganancia
YPF S.A.	1.362.977.345	121.133.766	68.297.685	649.620	959.874.979	397.729	17.613.161	210.794
Pluspetrol S.A.	337.470.696	20.963.731	11.041.682	-	288.896.350	98.646.026	420.073	22.534
Pampa Energía S.A. ⁽¹⁾	59.718.750	7.058.461	1.826.453	-	119.889.215	5.906.578	556.497	650.891
Pan American Energy L.C. Suc. Arg. ⁽²⁾	57.824.112	284.468	3.049.572	56.806	18.159.339	314.536	193.097	19.599
Tecpetrol S.A.	81.241.380	-	889.510	26.154	29.865.068	-	(293.446)	-
Chevron Argentina S.R.L.	2.459.400	-	(63.639)	-	17.333.037	-	127.381	49.792
Exxonmobil Exploration Argentina S.R.L.	6.874.323	-	(16.438)	-	-	-	-	-
	<u>1.908.566.006</u>	<u>149.440.426</u>	<u>85.024.825</u>	<u>732.580</u>	<u>1.434.017.988</u>	<u>105.264.869</u>	<u>18.616.763</u>	<u>953.610</u>

(1) Ex Petrobras Argentina S.A.

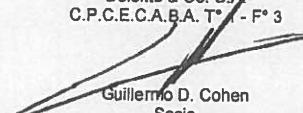
(2) Pan American Energy S.L. Suc. Arg. es una entidad relacionada con Pan American Energy Ibérica S.L. (nota 5).

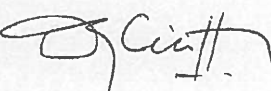
Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26 - MARZO - 2019


Por la Comisión Fiscalizadora
Fernando Lucio Brunelli
Síndico Titular
Abogado U.B.
C.P.A.C.A.B.A. T° 54 - F° 127

Firmado a efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 26 - MARZO - 2019

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° - F° 3


Guillermo D. Cohen
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 233 - F° 73


Daniel Gustavo Ciaffone
Presidente

5. CAPITAL SOCIAL

El Capital suscrito, integrado e inscripto en el Registro Público de Comercio al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se compone de 11.007.429 acciones de valor nominal 10 cada una, y asciende a 110.074.290. El detalle del mismo es el siguiente:

	Acciones	
	Clase	Cantidad
YPF S.A.	B	3.302.229
YPF S.A.	A	770.520
Pampa Energía S.A. ⁽¹⁾	A	231.156
Chevron Argentina S.R.L.	A	1.541.040
Pan American Energy Ibérica S.L.	A	1.309.884
Pluspetrol S.A.	A	1.309.884
Exxonmobil Exploration Argentina S.R.L.	A	2.311.560
Tecpetrol S.A.	A	231.156
		<u>11.007.429</u>

⁽¹⁾ El 27 de julio de 2016, Pampa Energía S.A. (una compañía integrada de energía de Argentina, en adelante "Pampa") adquirió a una afiliada de Petróleo Brasileiro el 100% del capital accionario de Petrobras Participaciones S.L., sociedad controlante de Petrobras Argentina S.A. ("Petrobras").

Con fecha 16 de febrero de 2017, las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de Pampa y Petrobras aprobaron el Compromiso Previo de Fusión entre Pampa, como sociedad absorbente y Petrobras como sociedad absorbida y la disolución sin liquidación de Petrobras.

La fusión fue efectiva desde el 1 de noviembre de 2016, fecha a partir de la cual tiene efectos la transferencia a la sociedad absorbente de la totalidad de los derechos y obligaciones, activos y pasivos de la sociedad absorbida.

Con fecha 26 de abril de 2018, la Comisión Nacional de Valores notificó que el Directorio de esa entidad aprobó conformar la fusión, la cual resultó inscripta en el Registro Público con fecha 2 de mayo de 2018.

6. MARCO REGULATORIO

a. Actividad de transporte de hidrocarburos por ductos - Tarifas - Medio ambiente

La actividad del transporte de hidrocarburos por ductos que lleva a cabo la Sociedad está regulada por la Ley Nacional de Hidrocarburos N° 17.319, su modificatoria, la Ley Nacional N° 26.197, el Decreto Nacional N° 44/1991 y en materia técnica operativa por la Resolución SE N° 1460/2006, cuyo cumplimiento se encuentra controlado por la Autoridad de Aplicación Nacional, actualmente, la Dirección de Explotación, Exploración, Transporte y Mediciones (en forma interina) de la Subsecretaría de Recursos Hidrocarburíferos de la Secretaría de gobierno de Energía de la Nación ("SGE").

Las Tarifas máximas del transporte de hidrocarburos por ductos son fijadas en dólares estadounidenses y se encuentran reguladas por la Autoridad de Aplicación Nacional precedentemente mencionada. Con fecha 10 de marzo de 2017, entraron en vigencia nuevas tarifas máximas establecidas por la Resolución 49-E/ 2017 del Ministerio de Energía y Minería de la Nación (MEyM).

En materia ambiental, dicha actividad de transporte de hidrocarburos por ductos se encuentra regulada por la Disposición SSC N° 123/2006 emitida por la Subsecretaría de Combustibles y en lo pertinente, por las normas provinciales a las que remiten las nacionales o, cuando en lo que corresponda las provinciales adhieran a las nacionales, resultando de aplicación en esta materia con el alcance correspondiente, el Decreto 831/1993 del Poder Ejecutivo Nacional ("PEN") al que adhiere la Provincia de Río Negro, la Resolución OPDS N° 95/2014 de la Provincia de Buenos Aires, el Decreto N° 298 de la

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 - MARZO - 2019


Por la Comisión Fiscalizadora
Fernando Lucio Brunelli
Síndico Titular
Abogado U.B.
C.P.A.C.A.B.A. T° 54 - F° 127

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 - MARZO - 2019
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Guillermo D. Cohen
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 233 - F° 73


Daniel Gustavo Cifrone
Presidente

Provincia de La Pampa, el Decreto N° 2656/1999 y la Resolución SMA N° 759/2009 de la Provincia de Neuquén.

b. Soberanía hidrocarburífera

El 25 de julio de 2012, se publicó el Decreto del PEN N° 1277/2012 que reglamenta la Ley N° 26.741, denominada de "Soberanía Hidrocarburífera de la República Argentina", a partir de la cual la actividad de transporte de hidrocarburos, entre otras, se declaró de interés público nacional.

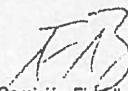
Con fecha 4 de enero de 2016, se publicó el Decreto del PEN N° 272/2015 que disuelve la Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas, creada por el Decreto N° 1277/2012 antes mencionado y deroga ciertos artículos del Reglamento del Régimen de Soberanía Hidrocarburífera de la República Argentina, quedando la normativa no derogada y competencias asignadas a la mencionada Comisión a cargo del entonces MEyM (actualmente "SGE"), que efectuará una revisión y reordenamiento de las normas de su competencia referidas a la creación de registros y deberes de información en la industria de los hidrocarburos.

7. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DE LOS ESTADOS CONTABLES

El 6 de febrero de 2019 se firmó el contrato de transporte, operación y mantenimiento de un nuevo ducto que une el Yacimiento Loma Campana con la estación de bombeo de Oldelval "Lago Pellegrini". Dicho oleoducto es propiedad de la sociedad "Oleoducto Loma Campana - Lago Pellegrini SA" y tiene como fin evacuar el crudo no convencional proveniente, principalmente, de la formación de "Vaca Muerta" de dicha zona. El oleoducto tiene una extensión de 88 kilómetros, un diámetro de 18 pulgadas y una capacidad para transportar 25.000 m3 por día. El acuerdo firmado por Oldelval con Oleoducto Loma Campana - Lago Pellegrini SA es por un plazo de 10 años desde la recepción provisoria del oleoducto que se estima ocurrirá para fines de marzo del 2019.

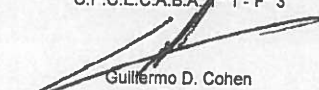
A la fecha de emisión de los presentes estados contables, no han existido otros hechos posteriores al 31 de diciembre de 2018 que pudieran afectar significativamente la situación patrimonial o financiera de la Sociedad a dicha fecha que no hubiesen sido considerados en los mismos según las normas contables profesionales argentinas vigentes.

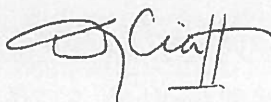
Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 - MARZO - 2019


Por la Comisión Fiscalizadora
Fernando Lucio Brunelli
Síndico Titular
Abogado U.B.
C.P.A.C.A.B.A. T° 54 - F° 127

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 26 - MARZO - 2019

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Guillermo D. Cohen
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 233 - F° 73


Daniel Gustavo Ciaffone
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.

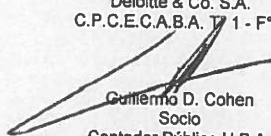
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
EVOLUCIÓN DE BIENES DE USO

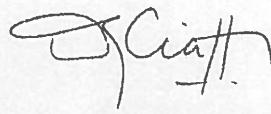
(expresados en pesos - Nota 2.I)

	31/12/2018				
	Costo				
	Al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Transferencias	Al cierre del ejercicio
Maquinarias, muebles y útiles y equipos de computación	43.022.382	-	-	158.903.370	201.925.752
Rodados	37.153.365	10.796.743	-	-	47.950.108
Edificios, ductos y estaciones de bombeo	4.611.403.862	-	-	565.692.281	5.177.096.143
Anticipos a proveedores	9.116.228	63.857.700	-	-	72.973.928
Materiales	154.979.142	213.026.617	(41.463.803)	(181.219.125)	145.322.831
Obras en curso	162.398.731	543.152.079	-	(543.376.526)	162.174.284
Terrenos	12.331.740	-	-	-	12.331.740
Total 2018	5.030.405.450	830.833.139	(41.463.803)	-	5.819.774.786
Total 2017	4.653.622.935	428.761.415	(51.978.900)	-	5.030.405.450

	31/12/2018				31/12/2017
	Depreciaciones				
	Acumuladas al comienzo del ejercicio	Aumentos	Acumuladas al cierre del ejercicio	Neto resultante	Neto resultante
Maquinarias, muebles y útiles y equipos de computación	22.895.339	10.990.402	33.885.741	168.040.011	20.127.042
Rodados	19.626.709	7.764.067	27.390.776	20.559.332	17.526.656
Edificios, ductos y estaciones de bombeo	3.606.763.264	236.188.031	3.842.951.295	1.334.144.848	1.004.640.599
Anticipos a proveedores	-	-	-	72.973.928	9.116.228
Materiales	-	-	-	145.322.831	154.979.142
Obras en curso	-	-	-	162.174.284	162.398.731
Terrenos	-	-	-	12.331.740	12.331.740
Total 2018	3.649.285.312	254.942.500	3.904.227.812	1.915.546.974	
Total 2017	3.311.321.637	337.963.675	3.649.285.312		1.381.120.138

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 - MARZO - 2019

 Por la Comisión Fiscalizadora
 Fernando Lucio Brunelli
 Síndico Titular
 Abogado U.B.
 C.P.A.C.A.B.A. T° 54 - F° 127
Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 - MARZO - 2019
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

 Guillermo D. Cohen
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 233 - F° 73


 Daniel Gustavo Ciaffone
 Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA**

	Clase y monto de la moneda extranjera		Cambio vigente en pesos al 31/12/18	Valor en libros en pesos		
	31/12/17	31/12/18		31/12/18	31/12/17	
ACTIVO CORRIENTE						
Caja y bancos	US\$	-	26.746	37,50 ⁽¹⁾	1.002.972	-
Inversiones	US\$	-	7.064.037	37,50 ⁽¹⁾	264.901.377	-
Créditos por servicios prestados	US\$	12.768.534	13.165.734	37,50 ⁽¹⁾	493.715.024	349.689.032
Total Activo corriente					759.619.373	349.689.032
Total Activo					759.619.373	349.689.032
PASIVO CORRIENTE						
Deudas comerciales	US\$	1.170.181	1.854.688	37,70 ⁽²⁾	69.921.728	32.220.265
	EUR	-	1.150.204	48,06 ⁽²⁾	55.278.843	-
Total Pasivo corriente					125.200.571	32.220.265
Total Pasivo					125.200.571	32.220.265

US\$: dólar estadounidense

EUR: euro

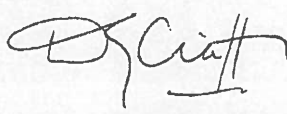
(1) Tipo de cambio comprador

(2) Tipo de cambio vendedor

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 28 - MARZO - 2019


 Por la Comisión Fiscalizadora
 Fernando Lucio Brunelli
 Síndico Titular
 Abogado U.B.
 C.P.A.C.A.B.A. T° 54 - F° 127
Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 28 - MARZO - 2019
Deloitte & Co S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

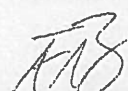
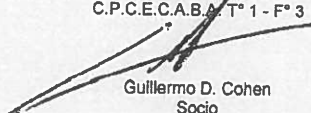
 Guillermo D. Cohen
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 233 - F° 73

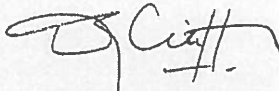

 Daniel Gustavo Ciaffone
 Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS EJERCICIOS****FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017****INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 APARTADO I, INC. b) DE LA LEY N° 19.550**

(expresados en pesos - Nota 2.I)

Rubro	2018			2017
	Costo de servicios prestados	Gastos de administración y comercialización	Total	Total
Sueldos y jornales	176.843.393	39.657.558	216.500.951	201.798.816
Contribuciones sociales y otros beneficios al personal	117.719.423	22.068.184	139.787.607	114.303.800
Servidumbres	-	36.437.872	36.437.872	20.544.067
Impuestos, tasas y contribuciones	-	113.347.503	113.347.503	98.650.649
Honorarios Directores y Síndicos	-	123.345	123.345	163.166
Honorarios y retribuciones por servicios	-	44.224.982	44.224.982	31.931.891
Mantenimiento y reparaciones	289.772.978	-	289.772.978	343.382.545
Seguros	17.943.217	-	17.943.217	18.021.648
Gas natural	161.470.014	-	161.470.014	111.297.472
Energía eléctrica	59.660.793	-	59.660.793	52.107.980
Seguridad patrimonial	29.382.327	-	29.382.327	32.942.700
Comunicaciones y otros gastos	62.541.472	35.179.943	97.721.415	78.330.586
Depreciaciones de bienes de uso	254.942.500	-	254.942.500	337.963.675
Gastos generales	30.858.791	10.607.048	41.465.839	19.737.816
Total 2018	1.201.134.908	301.646.435	1.502.781.343	
Total 2017	1.219.737.222	241.439.589		1.461.176.811

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 - MARZO - 2019

 Por la Comisión Fiscalizadora
 Fernando Lucio Brunelli
 Síndico Titular
 Abogado U.B.
 C.P.A.C.A.B.A. T° 54 - F° 127
Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 - MARZO - 2019
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

 Guillermo D. Cohen
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 233 - F° 73


 Daniel Gustavo Ciaffone
 Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018****APERTURA POR VENCIMIENTO DE INVERSIONES, CRÉDITOS Y PASIVOS**

(expresado en pesos - Nota 2.1)

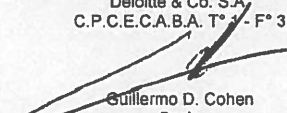
Plazo	Inversiones	Créditos	Pasivos
Sin plazo	-	377.151	4.339.975
Con plazo			
A vencer			
- Hasta tres meses	314.901.377	516.673.246	475.377.334
- De tres a seis meses	-	7.584.833	190.980.437
- De seis a nueve meses	-	5.035.222	-
- De nueve a doce meses	-	1.394.189	-
- Más de doce meses	-	-	166.587.230
Total con plazo	314.901.377	530.687.490	832.945.001
Total	314.901.377 ⁽¹⁾	531.064.641 ⁽²⁾	837.284.976 ⁽²⁾

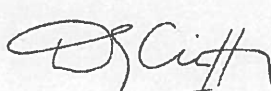
(1) Devengan interés a una tasa variable en pesos de aproximadamente 46,24% anual y 2,01% anual en US\$.

(2) No devengan interés.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 - MARZO - 2019

 Por la Comisión Fiscalizadora
 Fernando Lucio Brunelli
 Síndico Titular
 Abogado U.B.
 C.P.A.C.A.B.A. T° 54 - F° 127
Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 - MARZO - 2019
 Deloitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


 Guillermo D. Cohen
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 233 - F° 73

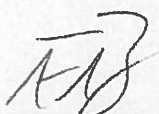


 Daniel Gustavo Claffone
 Presidente

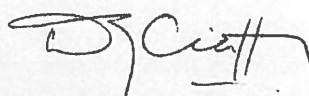
OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y COMPARATIVOS RATIFICACIÓN DE FIRMAS LITOGRAFIADAS

Por la presente ratificamos las firmas que obran litografiadas en las hojas que anteceden desde la página N° 1 hasta la página N° 20 de los presentes estados contables.

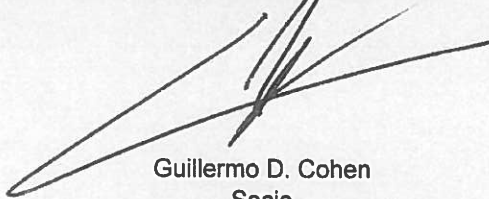


Por la Comisión Fiscalizadora
Fernando Lucio Brunelli
Síndico Titular
C.P.A.C.A.B.A. T° 54 – F° 127



Daniel Gustavo Ciaffone
Presidente

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Guillermo D. Cohen
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 233 - F° 73

Informe de la Comisión Fiscalizadora

A los Señores Accionistas de
Oleoductos del Valle S.A.:

De nuestra consideración:

1. Hemos realizado el trabajo mencionado en el párrafo siguiente en relación con el Balance General de Oleoductos del Valle S.A. (en adelante "la Sociedad") al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha. Dichos documentos son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre dichos documentos basados en el trabajo mencionado en el párrafo siguiente.
2. Nuestro trabajo sobre los estados contables adjuntos consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados con la información de las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los Estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta el informe de los auditores independientes Deloitte & Co. S.A. de fecha 26 de marzo de 2019, emitido de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, operación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio de la Sociedad. Consideramos que nuestro trabajo y el informe de los auditores independientes, nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.
3. Basados en el trabajo realizado y en el Informe de los auditores independientes de fecha 26 de marzo de 2019 mencionado en el párrafo 2., en nuestra opinión, los estados contables mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018, los resultados de las operaciones, la evolución del patrimonio neto y los flujos de efectivo por el ejercicio terminado en aquella fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina
4. Informamos, además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que:
 - a. Los estados contables adjuntos, que surgen de los registros contables de la Sociedad, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
 - b. En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.
 - c. En relación al Inventario hemos revisado su contenido pudiendo afirmar que el mismo se ajusta a las verificaciones que para la Sindicatura prevé el artículo 294 de la Ley General de Sociedades y que los saldos que se reflejan en este documento son en los que se basa la confección de los estados contables.
 - d. En relación con la Memoria, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General de Sociedades y no tenemos observaciones que realizar

en lo que es materia de nuestra competencia. Las proyecciones y afirmaciones sobre hechos futuros contenidas en dicho documento son responsabilidad exclusiva del Directorio.

- e. En cumplimiento de normas legales vigentes, hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por la FACPCE.
- f. Adicionalmente, informamos que los estados contables surgen de los registros contables de la Sociedad, llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de marzo de 2019

Por la Comisión Fiscalizadora


Fernando Lucio Brunelli

Síndico Titular

Abogado U.B.

C.P.A.C.A.B.A. T° 54 – F° 127